

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ADRIANA DEL PILAR BERNAL
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2017 00267 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 03 de septiembre de los corrientes (folios 6 a 9 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó el auto del 22 de enero de 2018 que dispuso rechazar de plano el presente medio de control (fol. 48).

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 23** del **16 de diciembre de 2020**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO JACOME
Secretaria